ORDEN de 11 de mayo de 1967 por la que se acepta a don Dámaso Alonso Fernández de las Redondas la renuncia al cargo de Presidente del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombra Presidente del referido Tribunal a doña Patricia Schaw.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito que eleva don Dámaso Alonso Fernández de las Redondas, Catedrático de la Universidad de Madrid, en súplica de que se le acepte la renuncia al cargo de Presidente del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 17 de 1. viembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 24), para la que fué nombrado por otra de 27 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 31 de merzo), Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alega el interesado, ha tenido a bien aceptar la renuncia que presenta, nombrando Presidente del referido Tribunal, en sustitución del señor Alonso Fernández de las Redondas, a doña Patricia Schaw, Catedrática de la Universidad de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1967.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de El-señanza Media,

ORDEN de 11 de mayo de 1967 por la que se acepta a don José Maria Trullén Llatse la renuncia al cargo de Vocal titular del Tribunal de oposiciones a catedras de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombra para sustituirle a don Federico Bouza Fernández.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva don José María Trullén Llatse, Catedrático numerario de «Geografía e Historia»
del Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Castellón de la Plana, en súplica de que se le acepte la renuncia
al cargo de Vocal titular del Tribunal de oposiciones a cátedras
de la referida disciplina de Institutos Nacionales de Enseñanza
Media, convocadas por Orden ministerial de 17 de noviembre
de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 24), para el que fué
nombrado por otra de 27 de marzo último («Boletín Oficial del
Estado» del 31),

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alega el interesado, ha tenido a bien aceptar la renuncia que presenta, nombrando Vocal titular del mencionado Tribunal, en
sustitución del señor Trullén Llatse, a don Federico Bouza Fernández, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Lugo, perteneciente al segundo tercio del Escalafón.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I muchos años.
Madrid, 11 de mayo de 1967.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media. Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva don José María Tru-

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 20 de mayo de 1967 por la que se acepta a don Justo Echave-Sustaeta Bueno la renuncia al cargo de Vocal titular del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombra Vocal titular del referido Tribunal a doña María Consuelo Gil Roësset y Vocal suplente a doña María Rosario Ventosa Palanca, ambas pertenecientes al segundo tercio del escalajón.

Ilmo, Sr.: Visto el escrito que eleva don Justo EchaveSustaeta Bueno, Catedrático numerario de «Inglés» del Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Murcia, en
súplica de que se le acepte la renuncia al cargo de Vocal titular del Tribunal de oposiciones a cátedras de la referida disciplina de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocados por Orden ministerial de 17 de noviembre de 1966 («Boletin Oficial del Estado» del 24), para el que fué nombrado
por otra de 27 de marzo pasado («Boletín Oficial del Estado»
del 31),

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alega el interesado, ha tenido a bien aceptar la renuncia que presenta, nombrando Vocal titular del mencionado Tribunal, en
sustitución del señor Echave-Sustaeta Bueno, a doña María
Consuelo Gil Roësset, Catedrática numeraria del Instituto «Lope
de Vega», de Madrid, y Vocal suplente a doña María Rosario
Ventosa Palanca, Catedrática numeraria del Instituto «Verdaguer», de Barcelona, ambas pertenecientes al segundo tercio
del escalafón.

del escalafón.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1967.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 2 de junio de 1967 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Ilmo Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962; Orden 'e 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, convocadas por Orden de 19 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de enero de 1967), que estará constituído en la siguiente forme:

Presidente: Exemo. Sr. D. Alfredo Carrato Ibáñez.

Vocales:

De designación automática: Don Manuel Usandizaga Soraluce, don Francisco Bonilla Martí y don Eugenio Recaséns Méndez-Queypo de Llano, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Valencia y Zaragoza, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Ernesto Sánchez y Sánchez-Villares, Catedrático de la Universidad de Valladolid. Presidente suplente: Excelentísimo señor don Emilio Muñoz Fernández.

Fernández.

Vocales suplentes:

De designación automática: Don Jesús García Orcoyen don Alejandro Novo González y don José Ramón del Sol Fernán-dez, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Santiago y

dez. Catedraticos de las Universidades de Madrid, Santiago y Valladolid, respectivamente.

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Luis Zamorano Sanabra, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 2 de junio de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se rectifica la de 25 de abril último por la que se convoca la provisión de plazas en la Escuela-Hogar «Madre de la Luz», de Almería (capital).

Habiéndose padecido error material en la Resolución de 25 de abril último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 6 de junio en curso, por la que se convoca concurso de mèritos para seleccionar el Director y Maestros que han de regentar las plazas de la Escuela-Hogar «Madre de la Luz», de Almería (capital), en régimen de Consejo Escolar Primario, procede la debida rectificación, y en consecuencia,

Esta Dirección General ha acordado que a todos sus efectos se considere rectificada la referida Resolución en los extremos siguientes:

I. Convocatoria. 1

Una plaza de Director escolar Cuatro plazas de maestro, y Cuatro plazas de maestra

Una plaza de Director escolar. Ocho plazas de maestro, y Nueve plazas de maestra.

III. Instancia y documentación. 3. Las solicitudes deberán presentarse en la Inspección de Enseñanza Primaria de Huelva.

Las solicitudes deberán presentarse en la Inspección de En-señanza Primaria de Almería.

Tramitación. 5. La Inspección de Enseñanza Primaria de Huelva ...

Debe decir:

La Inspección de Enseñansa Primaria de Almería. Por la Jefatura de la Inspección Provincial de Huelva.

Debe decir:

Por la Jefatura de la Inspección Provincial de Almería.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. SS. muchos años. Madrid. 6 de junio de 1937.—Ll Director general, J. Tena.

es. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas y señor Pre-sidente del Consejo Escular Primario de la Escuela-Hogar «Madre de la Luz», de Almería (capital).

RESOLUCION de la Universidad de La Laguna por la que se transcriben relaciones de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición a las plazas vacantes de Profesores adjuntos de «De-recho canónico», «Derecho civil» (segunda cáte-dra), «Derecho del trabajo» y «Economía política y Hacienda pública» de la Facultad de Derecho de esta Universidad.

Relaciones de aspirantes admitidos y excluídos al concurso-oposición a las plazas vacantes que a continuación se expresan de Profesores adjuntos de la Facultad de Derecho de esta Uni-versidad convocado por Orden ministerial de 27 de febrero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de marzo siguiente), cuyas relaciones se hacen públicas en el «Boletín Oficial del Estado» conforme se prescribe en el apartado tercero de la Orden de 31 de mayo de 1957, y a los efectos de reclamación a que hubiere lugar dentro del plazo de quince días a partir de su publicación.

Admitido: Don José Ricardo García Díaz.

Excluidos: Ninguno.

«Derecho civil» (segunda cátedra):

Admitidos:

Don Manuel García Padrón. Don Jesús Nicolás Martí Sánchez.

Excluidos: Ninguno. «Derecho dei trabato»:

Admitido: Don Adalberto Herrera Martín. Excluido: Don Antonio Regidor Sendin

Por falta del «informe» que en el concurso-oposición a la Adjuntía de «Derecho del trabajo» se ha de acompañar a la solicitud, dado por el Catedrático bajo cuya dirección haya actuado el aspirante como Ayudante, conforme exigen el artículo 12 de la Ley de 17 de julio de 1965, que figura en la cabeza del anuncio de la convocatoria, ya que el certificado que presenta de haber sido Ayudante de ciases prácticas, expedido por el Catedrático actual de «Derecho internacional» en la cátedra de que es titular—sin mención expresa de haber lo sido suyo ni ninguna otra manifestación—, aparte de no ser un informe, se limita simplemente a querer acreditar, como exige también de otro lado el citado artículo, haber sido Ayudante el candidato de una cátedra ajena a la que es objeto de la Adjuntía, mediante certificación que sólo corresponde expedir a la Facultad como prueba de certeza de haber desempeñado tal cargo durante un año completo por lo menos.

Por falta de acreditar en forma que pruebe con certeza haber sido Ayudante de Clases Prácticas durante un año académico completo por lo menos cuyo requisito de «acreditar»—y no simplemente poseer la condición de haber sido Ayudante de Clases Prácticas en cuyo último caso cabría se probara al final de la convocatoria como las demás condiciones—lo exige para ser aspirante el artículo 12 de la Ley de 17 de julio de 1965, que figura señalado también en la cabeza del anuncio del concurso, ya que el interesado presentó un oficio de nombramiento de Ayudante de Clases Prácticas «supernumerario», que según se expresa en el mismo no le autoriza para el ejercicio del cargo si no figura la diligencia de posesión al dorso, de la cual carece dicho oficio, y en todo caso sólo acreditaría un nombramiento de una clase de Ayudante de Clases Prácticas supernumerario distinta de la que existe y se exige legalmente, pero no probaría haberlo desempeñado realmente durante un año académico completo conforme lo haría un certificado expedido por la Facultad.

Economía política y Hacienda pública»:

Admitido: Don Ramón de la Rosa Olivera.

Excluídos: Ninguno.

La Laguna, 26 de abril de 1967.—El Secretario general, E. Alonso-Villaverde.—El Rector, A. González.

RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor ad-junto de «Obstetricia y Ginecología», primero, de la Facultad de Medicina de la citada Universidad.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición que habrá de proveer la plaza de Profesor adjunto, adscrita a las enseñanzas de «Obstetricia y Ginecologia», primero, vacante en la Facultad de Medicina de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 4 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 16), han resultado admitidos al mismo los únicos aspirantes presentados, que a continuación se relacionan:

Don Joaquín Nubiola Sostres. Don Emilio Gil-Vernet Huguet.

Barcelona. 27 de abril de 1967—El Secretario general accidental, E. Huertas.—Visto bueno: El Rector, F. García-Valde-

RESOLUCION del Tribunal al concurso-oposición a la cátedra de «Dirección escénica» de la Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores aspirantes admitidos al concursooposición a la cátedra de «Dirección escénica» de la Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid, convocado por Orden ministerial de 6 de septiembre de 1966 («Boletín
Oficial del Estado» del 20), para que comparezcan el día 18 de
septiembre próximo, a las ocho de la noche, en la Real Escuela
Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid (plaza de
Isabel II), al objeto de efectuar su presentación ante el Tribunal y dar comienzo a los ejercicios de la oposición.
En el acto de presentación deberán hacer entrega al Secretario del Tribunal de la Memoria académica, bibliografía,
«curriculum» profesional y programa de la asignatura.

Los ejercicios de la oposición serán los siguientes, todos ellos
eliminatorios:

eliminatorios:

 Defensa oral de la Memoria durante una hora.
 Ejercicio oral y diálogo con el Tribunal sobre la dirección del drama de Lope de Vega «El caballero de Olmedo» durante una hora. 3.º Primera

rante una hora.

3.º Primera parte. Ejercicio práctico de dirección, con actores, de «El caballero de Olmedo».

Segunda parte Libro de dirección de escena (presentación y defensa) de «Luces de Bohemia». Plazo máximo, una hora.

Los ejercicios segundo y tercero no podrán ser presenciados por los opositores a los que no corresponda actuar.

4.º Ejercicio escrito y preparado con bibliografía de un tema del adjunto programa sacado a suerte por el opositor.

Madrid, 12 de mayo de 1967.-El Presidente, F. Yndurain.

PROGRAMA PARA EL CUARTO EJERCICIO

Dirección de un teatro. Dirección de una compañía.

- Dirección de la escena La representación teatral en la antigüedad clásica. La representación teatral desde la Edad Media hasta el Neoclasicismo
- La representación teatral en el Neoclasicismo y Romanticismo
- La representación teatral. Realismo y expresionismo. La representación teatral Novísimas tendencias hasta
- Brencht La poesía en el teatro en sus diferentes manifestaciones.
- Traducción de obras extranjeras y adaptación de obras españolas.

Historia de la dirección escénica

- La critica teatral Su historia e influencia.

 La coreografía en el teatro.

 La tragedia Historia y evolución. La tragedia moderna.

 La comedia Historia y evolución.

 El drama Historia y evolución.

 El teatro de humor

 El teatro de humor

 El drama historia.

- 16.

- El drama histórico
 El teatro social y político.
 La deshumanización del arte. Teatro del absurdo.
 El mimo.

Teatro radiofónico y televisado. Teatro de marionetas. Sociología del teatro Sociología del actor.

- El teatro en Grecia y Roma. 26. El teatro oriental.
- El teatro en España. Las carretas. Corrales, Fiestas reales. Primitivos teatro

El teatro como lugar de representación

28. El teatro en Italia «La commedia dell'Arte».